



HOJA DE VIDA INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE
DECANO(A)

- horas semestrales en la facultad de nutrición y dietética.
- Según resolución de rectoría 1115 del 05/08/2009 se nombró como **docente hora cátedra** a término para el segundo periodo académico del 2009 con 320 horas semestrales en la facultad de nutrición y dietética.
 - Según resolución de rectoría 01250 del 30/07/2010 se nombró como **docente hora cátedra** a término definido para el segundo periodo académico del 2010 con 255 horas semestrales en la facultad de nutrición y dietética.
 - Según resolución de rectoría 0105 del 08/02/2011 se nombró como **docente hora cátedra** a término definido para el primer periodo académico del 2011 con 254 horas semestrales en la facultad de nutrición y dietética.
 - Según resolución de rectoría 0848 del 08/08/2011 se nombró como **docente hora cátedra** a término definido para el segundo período académico del 2011 con 240 horas semestrales en la facultad de nutrición y dietética.
 - Según resolución de rectoría 0372 del 12/03/2012 se nombró como **docente hora cátedra** a término definido para el primer periodo académico del 2012 con 240 horas semestrales en la facultad de nutrición y dietética.
 - Según resolución de rectoría 01142 del 13/08/2012 se nombró como **docente hora cátedra** a término definido para el segundo periodo académico del 2012 con 240 horas semestrales en la facultad de nutrición y dietética.
 - Según resolución de rectoría 0216 del 13/02/2013 se nombró como **docente hora cátedra** a término definido para el primer período académico del 2013 con 240 horas semestrales en la facultad de nutrición y dietética.
 - Según resolución de rectoría 1218 del 08/08/2013 se nombró como **docente hora cátedra** a término definido para el segundo periodo académico del 2013 con 240 horas semestrales en la facultad de nutrición y dietética.
 - Según resolución de rectoría 0183 del 24/01/2014 se nombró como **docente hora cátedra** a término definido para el primer periodo académico del 2014 con 240 horas semestrales en la facultad de nutrición y dietética.
 - Según resolución de rectoría 1544 del 04/08/2014 se nombró como **docente hora cátedra** a término definido para el segundo periodo académico del 2014 con 256 horas semestrales en la facultad de nutrición y dietética.
 - Según resolución de rectoría 0375 del 02/02/2015 se nombró como **docente hora cátedra** a término definido para el primer período académico del 2015 con 256 horas semestrales en la facultad de nutrición y dietética.
 - Según resolución de rectoría 03475 del 28/07/2015 se nombró como **docente hora cátedra** a término definido para el segundo periodo académico del 2015 con 240



**HOJA DE VIDA INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE
DECANO(A)**

horas semestrales en la facultad de nutrición y dietética.

- Según resolución de rectoría 0533 del 29/03/2016 se nombró como **docente hora cátedra** a término definido para el primer periodo académico del 2016 con 630 horas semestrales en la facultad de nutrición y dietética.
- Según resolución de rectoría 1625 del 19/09/2016 se nombró como **docente hora cátedra** a término definido para el segundo periodo académico del 2016 en la facultad de nutrición y dietética con 400 horas semestrales.

DOCENTE TIEMPO COMPLETO OCASIONAL

Del 06 de febrero de 2017 hasta 30 de diciembre de 2017

- Según resolución de rectoría 0399 del 06/02/2017 se nombra como **docente de tiempo completo ocasional** con término inferior a un año contados a partir de la posesión hasta el 30/12/2017 en la facultad de nutrición y dietética.

Del 25 de enero de 2018 hasta 30 de diciembre de 2018

- Según resolución de rectoría 0035 del 25/01/2018 se nombra como **docente de tiempo completo ocasional** por término inferior a un año contados a partir de su posesión hasta el 30/12/2018 en la facultad de nutrición y dietética.

Del 01 de febrero de 2019 hasta 30 de diciembre de 2019

- Según resolución de rectoría 0217 del 01/02/2019 se nombra como **docente de tiempo completo ocasional** por término inferior a un año contados a partir de la posesión hasta el 30/12/2019 en la facultad de nutrición y dietética.

Del 04 de febrero de 2020 hasta 30 de diciembre de 2020

- Según resolución de rectoría 0049 del 04/02/2020 se nombra como **docente de tiempo completo ocasional** por término inferior a un año contados a partir de la posesión hasta el 30/12/2020 en la facultad de nutrición y dietética.

Del 21 de enero de 2021 hasta 20 de diciembre de 2021

- Según resolución de rectoría 0142 del 21/01/2021 se nombra como **docente de tiempo completo ocasional** por término inferior a un año contados a partir de la posesión hasta el 20/12/2021 en la facultad de nutrición y dietética.



HOJA DE VIDA INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE
DECANO(A)

Del 28 de enero de 2022 hasta 15 de diciembre de 2022

- Según resolución de rectoría 0851 del 28/01/2022 se le nombra como **docente de tiempo completo ocasional** por término inferior a un año contados a partir de la posesión hasta el 15/12/2022 en la facultad de nutrición y dietética.

Del 01 de febrero de 2023 hasta 23 de marzo de 2023

- Según resolución de rectoría 000587 de 01/02/2023 se le nombra como **docente de tiempo completo ocasional** por término inferior a un año contados a partir de la posesión hasta el 15/12/2023 en la facultad de nutrición y dietética. Según resolución de rectoría 001150 del 23 de marzo del 2023, Por medio de la cual **se acepta la renuncia de un(a) docente Ocasional** con dedicación de Tiempo Completo adscrito(a) a la facultad de Nutrición y Dietética para la vigencia del Periodo Académico de 2023

DOCENTE DE POSTGRADO

- Docente invitada en el Programa de Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional periodo 2020-1
- Docente invitada en el Programa de Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional periodo 2021-1
- Docente invitada en el Programa de Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional periodo 2022-1

EXPERIENCIA INVESTIGATIVA:

POSTGRADO

- **Tutora del trabajo titulado** "*Hábitos alimentarios y rendimiento académico de los estudiantes de las universidades públicas y privadas de la localidad de chapinero. Bogotá distrito capital 2019*" UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Estado: **Tesis concluida Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional**, 2019.
- **Tutora del trabajo titulado** "*Efectividad del programa de educación alimentaria y nutricional implementado en los centros de desarrollo infantil (CDI) del municipio de Sabanagrande*" UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Estado: **Tesis concluida Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional**, 2020.

PREGRADO

- **Tutora del trabajo titulado** "*Estimación de los desperdicios de alimentos preparados*"

**HOJA DE VIDA INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE
DECANO(A)**

en los hogares infantiles que pertenecen al norte centro histórico de la ciudad de Barranquilla 2019". UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Estado: **Tesis concluida Nutrición y Dietética**, 2019.

- **Tutora del trabajo titulado** "Evaluación del estado nutricional y consumo alimentario de los adultos mayores beneficiarios del programa. Colombia mayor del municipio de Galapa, 2018" UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Estado: **Tesis concluida NUTRICION Y DIETETICA**, 2018.
- **Tutora del trabajo titulado** "Prevalencia de los niveles de actividad física en adolescentes de 8° grado con obesidad en instituciones educativas públicas y privadas de la localidad norte- centro histórico del distrito de Barranquilla". UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Estado: **Tesis concluida NUTRICION Y DIETETICA**, 2018.
- **Tutora del trabajo titulado** "Factores socioeconómicos, alimentarios y nutricionales asociados a la inseguridad alimentaria en las familias de los niños que asisten a los hogares comunitarios del barrio villa Selene en soledad en el año 2017" UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Estado: **Tesis concluida NUTRICION Y DIETETICA**, 2018.
- **Tutora del trabajo titulado** "Análisis de la ingesta calórica de la alimentación complementaria recibida por los niños y niñas adscritos al programa de hogares comunitarios del ICBF (HCB) y su relación con la prevalencia de malnutrición en el corregimiento la playa en el año 2017" UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Estado: **Tesis concluida Nutrición y Dietética**, 2017
- **Tutora del trabajo titulado** "Relación entre el estado nutricional y la seguridad alimentaria en las familias con niños y niñas menores de 5 años de edad de la comunidad brisas del rio de la ciudad de Barranquilla 2016". UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Estado: **Tesis concluida Nutrición y Dietética**, 2016.
- **Tutora del trabajo titulado** "Cultura alimentaria de las familias y estado nutricional de los niños y niñas de 1 a 5 años de edad de la unidad de servicio del ICBF (hogar infantil santa maría Josefa) de Puerto Colombia Atlántico". UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Estado: **Tesis concluida Nutrición y Dietética**, 2016.

EXPERIENCIA ADMINISTRATIVA O ACADEMICO-ADMINISTRATIVA:

- De conformidad con el acuerdo superior 001 de 27 de enero de 2003 se establece en el artículo 6to que el secretario académico y los coordinadores de postgrado entre otros cargos pertenecen al nivel ejecutivo. Según resolución de rectoría 020 del 13/01/1998 se nombró **Secretaria Académica de la Facultad de Nutrición y Dietética** con 40 horas semanales hasta 18 de enero del 2007 según resolución de rectoría 005 del 15 de enero del 2007, que se suprime la planta de personal de la Universidad del Atlántico.

**HOJA DE VIDA INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE
DECANO(A)**

- Con la aprobación del Consejo de Facultad se asigna a la profesora Aleyda Parra como **Coordinadora del Programa de posgrado de la Especialización en Contratación e Interventoría de Servicios Alimentarios a Colectividades** en los periodos académicos 2017-1, 2017-2 y 2018-1.
- Con la aprobación del Consejo de Facultad se asigna a la profesora Aleyda Parra como **Coordinadora Misional de Extensión y Proyección Social de la Facultad** en los periodos académicos 2017-1, 2017-2, 2018-1 y 2018-2.
- Con la aprobación del Consejo de Facultad se asigna a la profesora Aleyda Parra como **Coordinadora del Programa de Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional** en los periodos académicos 2018-2, 2019-1, 2019-2, 2020-1, 2020-2, 2021-1, 2021-2, 2022-1 y 2022-2
- Con la aprobación del Consejo de Facultad se asigna a la profesora Aleyda Parra como **Coordinadora del Comité Curricular del Programa de la Maestría en Seguridad Alimentaria y Nutricional** en los periodos académicos 2018-2, 2019-1, 2019-2, 2020-1, 2020-2, 2021-1, 2021-2, 2022-1 y 2022-2.
- Con la aprobación del Consejo de Facultad se asigna a la profesora Aleyda Parra como **Coordinadora del Semillero de Investigación Prevención de Pérdidas y Desperdicios de Alimentos** programa de Nutrición y Dietética en los periodos académicos 2018-2, 2019-1, 2019-2, 2020-1, 2020-2, 2021-1, 2021-2, 2022-1 y 2022-2.
- Según Acuerdo Superior 000002 del 22 de marzo 2023 se designa como **Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud** hasta la fecha.
- Según Resolución de rectoría 002663 del 01nde agosto del 2025 se encarga en las funciones como **directora (e) de la Unidad de Salud de la Universidad del Atlántico** hasta el 15 de enero del 2026.

EXPERIENCIA PROFESIONAL

Nutricionista dietista del Hogar Infantil Santa María Josefa con un contrato de prestación de servicios profesionales a término fijo desde marzo de 2013 hasta diciembre de 2017, como se indica a continuación:

- Del 19 de marzo de 2013 hasta 13 de diciembre de 2013
- Del 13 de enero de 2014 hasta el 12 de diciembre de 2014
- Del 19 de enero de 2015 al 11 de diciembre de 2015
- Del 4 de marzo de 2016 al 15 de diciembre de 2016
- Del 20 de enero de 2017 hasta el 15 de diciembre de 2017

**HOJA DE VIDA INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE
DECANO(A)**

PUBLICACIONES:

LIBROS Y CAPÍTULO DE LIBROS

- SALOME Y SUS BUENOS HÁBITOS. Editorial Altiva, ISBN: 978-958-8500-63-8, fecha de publicación 2018.
- APRENDIZAJES EN TIEMPOS DE LA COVID-19 E-BOOK: **CAPITULO: ALTERNATIVAS PARA GARANTIZAR LA INOCUIDAD Y EVITAR PÉRDIDAS Y DESPERDICIOS DE ALIMENTOS**, Editorial Sara del Castillo, ISBN: 978-958-48-9666-7 (e-book), fecha de publicación 2020.
- **GESTIÓN INTEGRAL EN SALUD**. Editorial Aporía, ISBN: 978-628-95557-3-8, fecha de publicación: 2023.

ARTÍCULOS

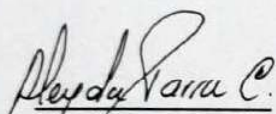
- “Food and nutrition security in families with boys and girls under 10 years of age with malnutrition in Galapa, Atlántico Colombia”. ADVANCE JOURNAL OF FOOD SCIENCE AND TECHNOLOGY. ISSN: 2042-4876, fecha de publicación 2018-11-10.
- “Estimación de los desperdicios de alimentos preparados en los hogares infantiles que pertenecen al norte centro histórico de la ciudad de barranquilla”. AGLALA, ISSN 2215-7360, fecha de publicación diciembre 2019.
- “Relación entre los hábitos alimentarios y el rendimiento académico en estudiantes de universidades públicas y privadas de la localidad de chapinero, Bogotá”. PERSPECTIVAS EN NUTRICIÓN HUMANA, ISSN 0124-4108, fecha de publicación diciembre 2021.
- Psicología: Reflexão e Crítica: Decision on "Transcultural validation and factorial invariance assessment of the EEA resilience scale in health sciences Students from eight Latin American Countries", ISSN 0102-7972, fecha de publicación marzo 2026.

RECONOCIMIENTOS y DISTINCIONES:

- Reconocimiento y exaltación a la **labor docente periodo académico 2008-1**.
- Reconocimiento y exaltación a la **labor docente periodo académico 2012-1**.
- Reconocimiento y exaltación a la **labor docente periodo académico 2017-2**.
- Reconocimiento colaboración, compromiso y participación en las **actividades académicas en el año 2017**.

HOJA DE VIDA INSCRIPCIÓN CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA DESIGNACIÓN DE
DECANO(A)

- Reconocimiento y exaltación a la **labor docente periodo académico 2020-2.**
- Reconocimiento y exaltación a la **labor docente periodo académico 2021-1.**
- Reconocimiento a la participación en el Proceso de **Renovación de Acreditación en Alta Calidad del programa de Nutrición y Dietética 2022.**
- Reconocimiento y exaltación a la **labor docente en posgrado periodo académico 2022-1.**
- Reconocimiento y exaltación a la **labor docente periodo académico 2024-2**



Alejda I Parra Castillo
TP: MND00732

PLAN DE GESTIÓN DECANATURA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD 2026-2029.

ALEYDA INÉS PARRA CASTILLO.
UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO

En equipo posicionamos la Facultad que queremos y merecemos



La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad del Atlántico, creada oficialmente el 26 de noviembre de 2024, constituye un hito institucional orientado a la consolidación y articulación integral de los procesos de docencia, investigación, extensión y proyección social en el campo de la salud. Su creación se fundamenta en la trayectoria, solidez académica y reconocimiento institucional de programas históricos como Nutrición y Dietética, así como en el fortalecimiento y proyección de programas estratégicos como Medicina y los programas Técnicos y Tecnológicos, los cuales han contribuido de manera significativa a la formación de talento humano pertinente, al aseguramiento de la calidad académica y al impacto social de la Universidad del Atlántico en la región Caribe y el país. Esta articulación de programas permite fortalecer una visión interdisciplinaria de la salud, responder de manera coherente a las necesidades del sistema de salud y consolidar el posicionamiento académico de la Facultad en los ámbitos local, regional y nacional.

En este sentido, presento este Plan de Gestión Académico Administrativo 2026-2029 como requisito para la inscripción de mi nombre a la Decanatura de la Facultad de Ciencias de la Salud, el cual está orientado de manera explícita por el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2022–2031 y por las políticas y normativas vigentes de la Universidad del Atlántico, constituyéndose en una herramienta estratégica para el fortalecimiento de la calidad académico-administrativa, la excelencia académica, la sostenibilidad institucional y el impacto social de esta unidad académica.

El cumplimiento de las metas propuestas se fundamenta en la permanencia, la disciplina y la persistencia, así como en una gestión basada en la planeación estratégica, la mejora continua

Página 2

y el trabajo colaborativo, que convoca a docentes, estudiantes y personal administrativo bajo principios de unidad, corresponsabilidad, gobernanza universitaria y compromiso institucional.

Esta propuesta de liderazgo académico se sustenta en una sólida formación académica de pregrado y posgrado, en una trayectoria de cerca de 30 años de experiencia en docencia, gestión académico-administrativa e investigación en la Universidad del Atlántico, complementada con experiencia profesional en el sector privado y respaldada por evaluaciones y reconocimientos institucionales. En coherencia con esta trayectoria y con una visión clara de consolidación, sostenibilidad y proyección estratégica, asumo el compromiso de continuar el liderazgo de la Facultad de Ciencias de la Salud durante el periodo 2026–2029, orientando la continuidad, profundización y fortalecimiento de los proyectos estructurales que demanda la Facultad, con el propósito de posicionarla de manera sostenida en la región y en el país a través de sus programas académicos consolidados como Medicina, Nutrición y Dietética, los programas Técnicos y Tecnológicos, y la proyección de nuevos programas académicos, entre ellos dos maestrías, el ciclo profesional de los programas T y T y el programa de Enfermería, en plena coherencia con los ejes estratégicos y metas del PDI 2022–2031.

convencidos de que el fortalecimiento institucional se construye de manera colectiva, y con el propósito de orientar a la Facultad de Ciencias de la Salud hacia una visión compartida, se proponen las siguientes líneas estratégicas, objetivos y acciones, en coherencia con los ejes del Plan de Desarrollo Institucional 2022–2031.

1. Línea estratégica: Formación académica integral y aseguramiento de la calidad (Eje PDI: Excelencia académica y formación integral).



Objetivo general

Fortalecer la calidad académica de los 6 programas de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante una formación integral, flexible e interdisciplinaria, articulada a procesos innovadores de enseñanza y aprendizaje.

Estrategia 1.1

Fortalecer la oferta académica de manera flexible e interdisciplinaria, articulada a procesos de enseñanza y aprendizaje innovadores en sus diferentes niveles y campos de formación.

Acciones:

Página 3

- Implementar procesos permanentes de formación docente en estrategias pedagógicas innovadoras.
- Apoyar el sostenimiento, fortalecimiento y posicionamiento del programa de Medicina.
- Gestionar la creación del programa de Doctorado en Seguridad Alimentaria y Nutricional.
- Vincular a estudiantes de los diferentes programas en los comités misionales de la Facultad como estrategia de fortalecimiento académico.
- Incrementar progresivamente el número de docentes con formación en maestría y doctorado.

Estrategia 1.2

Consolidar la estructura y el funcionamiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad, de acuerdo con la normatividad y los lineamientos vigentes del Ministerio de Educación Nacional.

Acciones:

- Velar por el cumplimiento del Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad en todos los programas de pregrado y posgrado de la Facultad.
- Aplicar de manera responsable el Sistema de Gestión de la Calidad en los procesos académicos y administrativos.
- Lograr la tercera acreditación de alta calidad del programa de Nutrición y Dietética.
- Iniciar y desarrollar el proceso de autoevaluación para la primera acreditación de alta calidad del Programa de Medicina.

Estrategia 1.3

Fortalecer los procesos de internacionalización, movilidad, multilingüismo e interculturalidad para el posicionamiento académico nacional e internacional.

Acciones:

- Consolidar convenios internacionales con instituciones de alto reconocimiento, públicas y privadas.
- Socializar con estudiantes de pregrado y posgrado los servicios de la Oficina de Relaciones Internacionales e Interinstitucionales (ORII).
- Incrementar la participación docente en programas de inmersión y formación en multilingüismo.

Estrategia 1.4

Asegurar la sostenibilidad de la Política de Enseñanza, Aprendizaje y Evaluación de Lenguas Extranjeras de la Universidad del Atlántico.

Acciones:

- Socializar la oferta institucional de formación en lenguas extranjeras con todos los estudiantes de la Facultad.
- Diseñar estrategias de formación en segunda lengua para estudiantes de posgrado.
- Establecer acuerdos de formación en inglés dirigidos al cuerpo docente de la Facultad.

Estrategia 1.5

Integrar de manera funcional los procesos académicos y administrativos mediante el uso de tecnologías de la información.

Acciones:

- Realizar seguimiento permanente a los procesos académicos y administrativos para minimizar desaciertos funcionales.

Página 4

- Capacitar a los docentes de nuevo ingreso en el uso de plataformas institucionales y TIC aplicadas a la docencia.
- Lograr el uso del 100 % de la plataforma SICVI por parte de los docentes de la Facultad.

Estrategia 1.6

Fortalecer académica y administrativamente los programas para lograr mayor reconocimiento regional y acreditación nacional.

Acciones:

- Dotar de equipos especializados los laboratorios de los programas de la Facultad.
- Presentar el proyecto del hospital simulado del programa de Medicina de la Universidad del Atlántico.
- Continuar con la dotación de equipos de cómputo en las salas de docentes e investigación.

Estrategia 1.7

Articular la investigación y la extensión a la docencia para la formación integral de estudiantes, especialmente en las sedes regionales.

Acciones:

- Incrementar la presentación de proyectos de investigación y extensión en las sedes regionales para fortalecer la formación de estudiantes de los programas Técnicos y Tecnológicos.

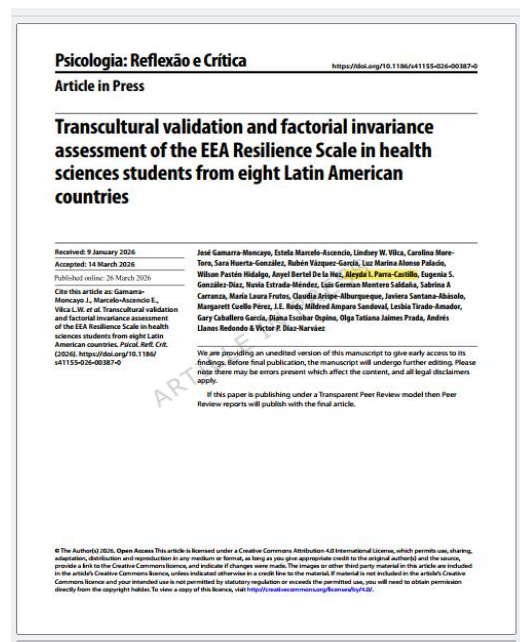
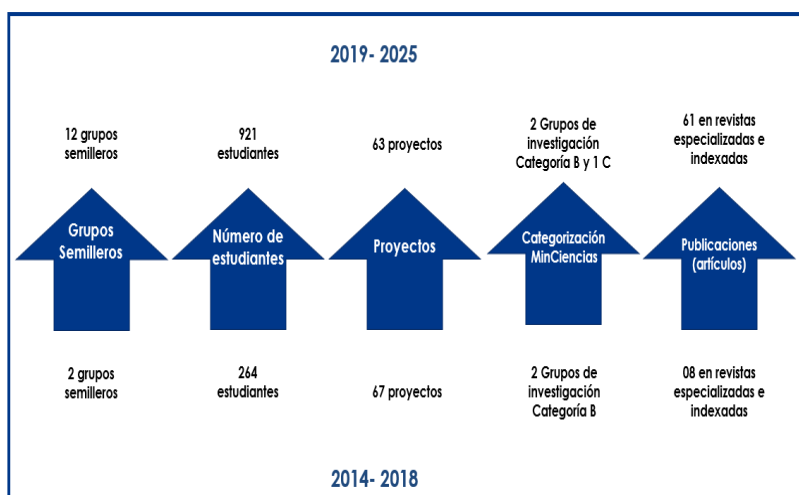
Estrategia 1.8

Fortalecer la vinculación con el sector productivo y otros actores regionales.

Acciones:

- Incrementar el número de convenios con agremiaciones del sector productivo para el desarrollo de proyectos y la prestación de servicios.

2. Línea estratégica: Investigación y redes de conocimiento para el desarrollo de la sociedad (Eje PDI: Investigación pertinente e innovación)



Objetivo general:

Fortalecer la producción científica y la articulación con el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Estrategia 2.1

Fortalecer y visibilizar la producción científica, humanística, cultural y creativa.

Página 5

Acciones:

- Incentivar la participación anual de los grupos y semilleros en convocatorias internas y externas (Min ciencias, regalías, sector productivo).
- Mejorar la categorización de los grupos de investigación de la Facultad hasta alcanzar categoría A.
- Fortalecer la participación estudiantil en semilleros, ferias y encuentros de investigación.
- Seguir propiciando la categorización de los docentes de la facultad como investigadores senior.

Estrategia 2.2

Impulsar la interacción entre los grupos de investigación y el SNCTI y sus homólogos internacionales.

Acciones:

- Articular los grupos de investigación de la Facultad con los de otras facultades para el desarrollo de proyectos conjuntos y redes de conocimiento.

Estrategia 2.3

Gestionar relaciones estratégicas para el desarrollo de investigaciones financiadas.

Acciones:

- Establecer alianzas con instituciones nacionales e internacionales para el desarrollo de investigaciones en salud, nutrición y medicina.

3. Línea estratégica: Impacto regional, nacional e internacional desde la extensión y proyección social

(Eje PDI: Impacto social y compromiso con el territorio)



Acciones:

- Desarrollar anualmente proyectos de innovación desde el programa de Medicina alineados con los ODS.
- Organizar eventos semestrales de apropiación social del conocimiento con participación de egresados.
- Ofertar cursos y diplomados dirigidos a estudiantes, egresados y comunidad en general.
- Impulsar la movilidad docente y estudiantil con fines académicos, investigativos y de proyección social.
- Promover proyectos de innovación y emprendimiento en docentes y estudiantes.

Página 6

- Fortalecer la empleabilidad y proyección profesional de los egresados en articulación con la Oficina de Egresados.
- Implementar el proyecto Punto de Alimentación Saludable (PAS).

4. Línea estratégica: Bienestar universitario, inclusión y salud mental positiva (Eje PDI: Bienestar e inclusión)



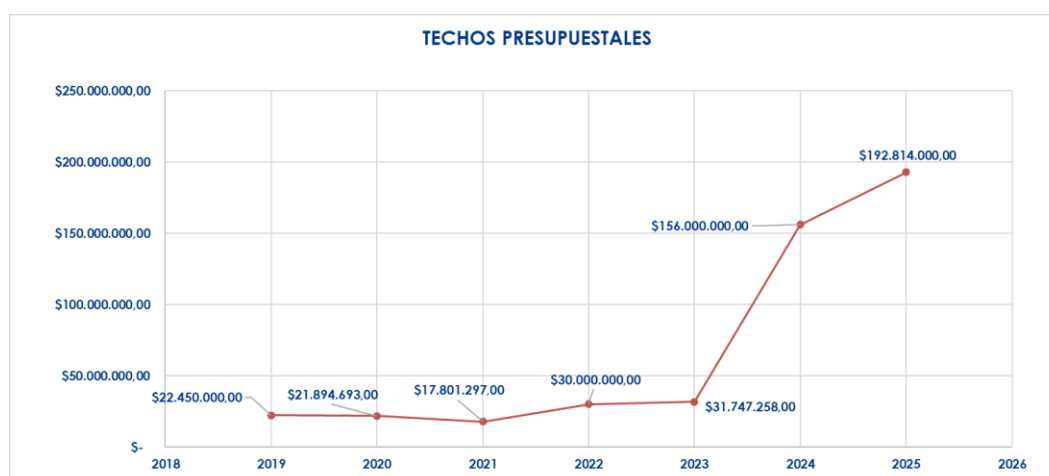
Objetivo general:

Fortalecer la permanencia, graduación y bienestar integral de la comunidad académica.

Acciones:

- Generar espacios de socialización de los programas de Bienestar Universitario dirigidos a estudiantes de la Facultad.
- Incentivar la participación estudiantil en actividades culturales, artísticas y deportivas.
- Promover prácticas de salud mental positiva en docentes y estudiantes.
- Mantener los menores indicadores de deserción y bajo rendimiento de toda la facultad.

5. Línea estratégica: Modernización de la gestión académico-administrativa (Eje PDI: Gobernanza y sostenibilidad institucional)



Página 7

Acciones estratégicas:

- Robustecer la infraestructura física y tecnológica para soportar los procesos misionales.
- Mejorar la gestión de los recursos mediante autogestión y búsqueda de fuentes alternativas de financiación.
- Fortalecer en cada uno de los procesos, la gestión administrativa bajo principios de eficiencia, eficacia, transparencia, equidad y calidad.
- Consolidar el Sistema de Gestión de la Calidad y los procesos de auditorías interna y/o externas.
- Fortalecer la comunicación interna y externa entre docentes, estudiantes, egresados y dependencias administrativas.
- Presentar un proyecto de infraestructura física para la facultad de Ciencias de la Salud, el Programa de Medicina y el Hospital simulado.